

Fundación Universia

Informe de auditoría
Cuentas anuales abreviadas
a 31 de diciembre de 2025

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación Universia:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Universia (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Gastos por ayudas y otros devengados no facturados

La Fundación tiene registrados dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar” del balance abreviado adjunto, determinados gastos devengados, los cuales no han sido facturados por los diversos acreedores.

La Fundación imputa los gastos en función de los principios contables de las Entidades sin Fines Lucrativos; es decir, en el momento en el que estas ayudas sean comunicadas y aceptadas por sus beneficiarios.

Identificamos esta área como relevante en la realización de nuestro trabajo, debido a su importancia en relación con el pasivo de la Fundación, así como con los Gastos por ayudas y otros registrados en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio.

Ver notas 11 y 13.2 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar los Gastos por ayudas y otros devengados no facturados registrados bajo el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance abreviado adjunto:

- Hemos obtenido el detalle de los gastos por ayudas y otros devengados no facturados divididos por tipo de actividad.
- Hemos comprobado para una muestra de las actividades devengadas y no facturadas que las mismas corresponden con proyectos en marcha al 31 de diciembre de 2025.
- Hemos obtenido, para una muestra de los gastos asociados a las distintas actividades, las facturas recibidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, y hemos contrastado el importe de las mismas con la provisión mantenida a esa fecha.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, relacionadas con los Gastos por ayudas y otros devengados no facturados.

Responsabilidad de la Directora General de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Directora General de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Directora General de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora General de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

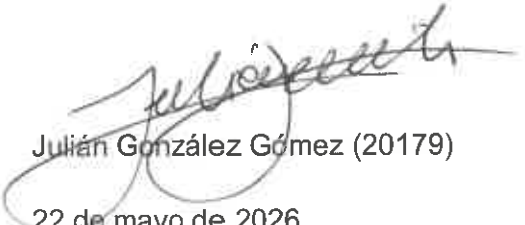
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora General de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora General de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora General de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Julián González Gómez (20179)

22 de mayo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/13513

SELLO CORPORATIVO: 98.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FUNDACIÓN UNIVERSIA

Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025



FUNDACIÓN UNIVERSIA
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Notas	2025	2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	—	—
Inmovilizado material	6	9.548,89	5.403,23
Total ACTIVO NO CORRIENTE		9.548,89	5.403,23
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		250,00	—
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	11.836,22	16.982,39
Inversiones financieras a corto plazo	8	4.507.848,76	5.021.092,22
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	5.206.834,79	4.443.519,02
Total ACTIVO CORRIENTE		9.726.769,77	9.481.593,63
TOTAL ACTIVO		9.736.318,66	9.486.996,86

		2025	2024 (*)
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	10	5.623.961,60	5.428.764,89
Dotación Fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
Reservas		2.804.475,71	2.804.475,71
Excedente de ejercicios anteriores		2.613.184,79	2.878.877,27
Excedente del ejercicio		176.301,10	(284.588,09)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		26.888,60	26.888,60
TOTAL PATRIMONIO NETO		5.650.850,20	5.455.653,49
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	1.330.526,58	1.065.118,28
Periodificaciones a corto plazo	9	2.754.941,88	2.966.225,09
Total PASIVO CORRIENTE		4.085.468,46	4.031.343,37
TOTAL PASIVO		4.085.468,46	4.031.343,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.736.318,66	9.486.996,86

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria abreviada forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2025.n

FUNDACIÓN UNIVERSIA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

	Notas	2025	2024 (*)
A/ EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	13	4.594.682,53	4.092.457,19
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		4.594.682,53	4.092.457,19
Gastos por ayudas y otros	13	(3.201.659,52)	(3.253.857,13)
Ayudas monetarias		(3.201.659,52)	(3.253.857,13)
Gastos de personal	14	(615.008,74)	(637.207,43)
Sueldos, salarios y asimilados		(615.008,74)	(637.207,43)
Otros gastos de la actividad	15	(724.603,17)	(682.443,06)
Amortización del inmovilizado	6	(3.874,34)	(2.922,31)
Otros resultados		-	(25,50)
Excesos de provisiones	11	-	87.190,75
A.1/ EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		49.536,76	(396.807,49)
Ingresos financieros	8	126.963,49	115.750,00
Diferencias de cambio		(87,03)	(3.530,60)
A.2/ EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		126.876,46	112.219,40
A.3/ EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	4	176.413,22	(284.588,09)
Impuestos sobre beneficios	12	(112,12)	-
A.4/ VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4	176.301,10	(284.588,09)
B/ INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
C/ RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
D/ VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
E/ AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		-	-
F/ AJUSTES POR ERRORES		-	-
G/ VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
H/ OTRAS VARIACIONES		-	-
I/ RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		176.301,10	(284.588,09)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Reseña de la Fundación

La Fundación Universia (en adelante, la "Fundación") fue constituida por Universia Holding, S.L. el 22 de diciembre de 2005, con duración indefinida y como fundación cultural privada sin ánimo de lucro.

La Fundación, que fue clasificada e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden Ministerial de 12 enero 2006, como entidad jurídica privada con fines de interés general, tiene personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Tiene su domicilio social en Avenida Cantabria, s/n Boadilla del Monte (Madrid).

La Fundación está exenta de todo afán de lucro y tiene como fin principal promover el estudio y la investigación en cualquier ámbito que redunde y contribuya al bienestar, desarrollo sostenible y progreso de los pueblos, con una especial atención al estudio, a la investigación y a la formación en el ámbito del mundo universitario y dentro del marco de la sociedad del conocimiento.

Son también fines de la Fundación:

- a) Ofrecer estudios avanzados en cualquier materia, alguno de los cuales se realizará de forma virtual, aprovechando los avances de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías, para la formación de las nuevas generaciones, con especial vocación en Iberoamérica y dirigida, principalmente, al mundo universitario.
- b) La formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo, así como cualquier otra actividad formativa a nivel medio o superior, a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquéllas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.
- c) Realizar investigaciones sobre aquellas materias que puedan suponer un salto cualitativo y avance socioeconómico importante, así como su estudio, análisis, desarrollo y mantenimiento. También llevará a cabo las publicaciones de los resultados de dichas investigaciones.
- d) Organizar y participar en eventos de interés nacional e internacional: congresos, seminarios, y foros, tanto presenciales como virtuales, de alguna forma relacionados con sus fines, así como la cooperación internacional con las autoridades, universidades y otras instituciones culturales de todo el mundo, especialmente con las de Iberoamérica, para favorecer la formación y conocimientos de los estudiantes universitarios.
- e) Realizar actividades de gestión, como control económico y financiero, personal, promoción y publicidad de sus propias actividades.
- f) Fomentar la aplicación y consolidación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fundamentalmente, en el ámbito de la formación superior, promoviendo estudios e investigaciones sobre esta temática; la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional así como en las condiciones de trabajo; y la realización de acciones de cooperación y colaboración con los países en vías de desarrollo en aras a la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad de oportunidades.
- g) Organizar, coordinar, desarrollar y promover programas de voluntariado, propios de la Fundación o en colaboración con otras entidades, impulsando la participación en los mismos y, en general, en actividades de voluntariado, y proporcionar información o asesoramiento sobre voluntariado a personas y entidades interesadas, facilitando el contacto entre ellas.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponden a un Patronato, siendo todos los cargos gratuitos.

La identificación de las actividades del plan de actuación correspondientes al ejercicio anual terminado con fecha 31 de diciembre de 2025 se presentan en la nota 18.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Directora General de la Fundación, de acuerdo con sus Estatutos y con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y posteriores modificaciones, en particular el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 así como de los resultados de sus operaciones que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Directora General de la Fundación en fecha 27 de marzo de 2026 y se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato, en su reunión celebrada el 3 de junio de 2025.

c) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2024.

e) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2025.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

f) Memoria Económica

El Real Decreto 1270/2003, del 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo, desarrolla el contenido mínimo de la memoria económica que, en cumplimiento de la Ley 49/2002, deben elaborar dichas entidades.

El artículo tercero de dicho Reglamento, en su punto 3, establece que las entidades que, en virtud de su normativa contable, estén obligadas a la elaboración de la memoria abreviada de las cuentas anuales pueden incluir en la misma la información que debe incluir la memoria económica.

g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Directora General de la Fundación. En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Directora General de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (nota 3.a).
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3.b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de resultados abreviada.

h) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ni corregido ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

j) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Directora General de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

k) Empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, de modo que las normas contables no se han aplicado con el fin de determinar el valor neto de los activos a los efectos de la transmisión global o parcial, o de una hipotética liquidación.

3. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Las principales normas de registro y de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las Adaptaciones Sectoriales para entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

a) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir, conforme al criterio mencionado al final de esta nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión se reconoce como ingreso.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes activos, mediante la aplicación de los siguientes porcentajes:

Naturaleza de los Bienes	Porcentajes Anuales
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	10%

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", aquellos aspectos que puedan reducir el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El cálculo del deterioro del inmovilizado material se efectúa, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien o derecho individual, la Fundación determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. Dicho importe recuperable será el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta, y su valor en uso.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión tiene como límite el valor contable que hubiesen tenido dichos activos en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

b) *Instrumentos financieros*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

1. Activos financieros

Los activos financieros registrados en el balance de la empresa se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados,
- Activos financieros a coste amortizado,
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, y
- Activos financieros a coste.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son los clientes y deudores varios originados en las operaciones de tráfico de la empresa.

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- c) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de resultados. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

Baja de activos financieros

La Fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Fundación no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

c) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se expresan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Fundación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Fundación no tenía activos ni pasivos expresados en moneda extranjera.

d) Impuesto sobre beneficios

La Fundación está regulada por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El gasto por el impuesto sobre beneficios de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal (entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable que no revierten en periodos subsiguientes), minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

El tipo general de tributación de la Fundación en el Impuesto sobre Sociedades es del 10%.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre de cada ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Fundación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de convenios con clientes, así como otros ingresos no derivados de convenios con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Fundación.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los convenios con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del convenio;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

Gastos

Los gastos realizados por la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocerán en el momento en que se aprueba su concesión. En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Estas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por periodos superior al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables.

f) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la entidad no registró gasto por indemnizaciones por despido.

g) Compromisos por pensiones

Los compromisos post-empleo de la Fundación con sus empleados se consideran "de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada. La Fundación no tiene la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si dicha entidad separada no pudiera satisfacer a los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran "de prestación definida".

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las aportaciones efectuadas por este concepto, en cada ejercicio, se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de resultados abreviadas.

En el ejercicio 2009, la Fundación suscribió un acuerdo con parte de su personal directivo, por el que se comprometió a efectuar una aportación definida para las contingencias de jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez. Dicho plan se formalizó mediante la suscripción de una póliza de seguros con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (entidad integrada en el Grupo Santander), que contempla aportaciones periódicas, pagaderas trimestralmente. Las aportaciones efectuadas por la Fundación, por este concepto, en los ejercicios 2025 y 2024, que asciende a 8.846,11 euros y 11.571,31 euros, respectivamente, se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de resultados abreviadas adjuntas (nota 14).

No existe ningún otro compromiso con el personal.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.
- Subvenciones de carácter reintegrable: se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de reintegrable. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación a excedentes del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de Socios o patronos de la Fundación sigue los criterios siguientes:

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación en el epígrafe "Dotación fundacional". También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

k) **Provisiones y contingencias**

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Directora General de la Fundación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen pasivos contingentes que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas de dichos ejercicios.

l) **Periodificaciones de gasto y de ingreso.**

La Fundación registra en estas partidas, los gastos e ingresos que, por su naturaleza, se devengan en un periodo de tiempo concreto. Dichas cuentas se presentan a su coste de adquisición.

Anualmente, y de manera lineal, la Fundación traspasa a epígrafes de gasto e ingresos de la cuenta de resultados abreviada adjunta, el gasto o ingreso devengado correspondiente al ejercicio en cuestión.

m) **Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

En el balance abreviado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes.

4. **Excedente del ejercicio**

La propuesta de distribución del excedente positivo, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que la Directora General de la Fundación presentará para su aprobación al Patronato, así como la ya aprobada, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	176.301,10	(284.588,09)
Distribución:		
Excedente de ejercicios anteriores	176.301,10	(284.588,09)

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y considerando, en concreto, el artículo 32, cuyo contenido hace referencia al destino de las rentas e ingresos, deberán destinarse, al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con determinados ingresos y gastos, a la realización de los fines fundacionales. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. El porcentaje pendiente después de la aplicación de los mínimos legales deberá destinarse a incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

5. Inmovilizado intangible

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso por importe de 8.120 euros.

En el Anexo I adjunto se incluye el inventario del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

6. Inmovilizado material

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance abreviado adjunto y de su correspondiente amortización acumulada, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado material	Total
Coste:			
Saldo al 1 de enero de 2025	59.463,50	10.428,29	69.891,79
Adiciones	8.020,00	-	8.020,00
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	67.483,50	10.428,29	77.911,79
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2025	(54.060,27)	(10.428,29)	(64.488,56)
Dotación a la amortización	(3.874,34)	-	(3.874,34)
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(57.934,61)	(10.428,29)	(68.362,90)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	9.548,89	-	9.548,89

Ejercicio 2024

	Euros		
	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado material	Total
Coste:			
Saldo al 1 de enero de 2024	59.463,50	10.428,29	69.891,79
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	59.463,50	10.428,29	69.891,79
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2024	(51.137,96)	(10.428,29)	(61.566,25)
Dotación a la amortización	(2.922,31)	-	(2.922,31)
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(54.060,27)	(10.428,29)	(64.488,56)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	5.403,23	-	5.403,23

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso por importe de 60.398,73 euros, en ambos ejercicios.

En el Anexo I adjunto se incluye el inventario del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance abreviado adjunto incluye el saldo de las cuentas corrientes mantenidas por Fundación Universia por importe de 5.206.834,79 euros al 31 de diciembre de 2025 (4.443.519,02 euros al 31 de diciembre de 2024). Estas cuentas corrientes no han devengado intereses en los ejercicios 2025 y 2024

8. Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

Activos financieros a largo plazo

	Activos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación	—	—	—	—	—	—	—	—
— Designados	—	—	—	—	—	—	—	—
— Otros	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros a coste amortizado	—	—	—	—	4.519.684,98	5.038.074,61	4.519.684,98	5.038.074,61
Activos financieros a coste	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—
Derivados de cobertura	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	4.519.684,98	5.038.074,61	4.519.684,98	5.038.074,61

a) Inversiones financieras a largo plazo

La Fundación tenía registrado en este epígrafe las fianzas por el arrendamiento de las oficinas de la Ciudad Financiera del Grupo Santander con Santander Global Services, S.L., durante el ejercicio 2024 la Fundación ha realizado la devolución de la totalidad de las fianzas que tenía registradas en el ejercicio 2023 por importe de 9.013,00 euros.

b) Inversiones financieras a corto plazo.

La Fundación ha registrado en este epígrafe una imposición a plazo fijo contratada con Banco Santander, S.A. el 28 de mayo de 2025, por importe de 4.500.000,00 euros con vencimiento el 29 de mayo de 2026, aplicando un tipo de interés del 2,07%. Esta imposición ha generado intereses durante el ejercicio 2025 por 126.963,49 euros registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de las cuentas de resultados abreviada adjunta; adicionalmente, ha registrado los intereses devengados no cobrados por importe de 7.848,76 euros (En el ejercicio 2024, tenía una imposición a plazo fijo contratada con Banco Santander, S.A. el 20 de mayo de 2024, por importe de 5.000.000,00 euros con vencimiento el 20 de mayo de 2025, un tipo de intereses del 3,704%, y generó intereses por importe de 115.750,00 euros que tenía registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de las cuentas de resultados abreviada adjunta; adicionalmente, tenía registrados intereses devengados no cobrados por importe de 21.092,22 euros).

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El desglose del saldo de este epígrafe del balance abreviado es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.920,10	15.920,00
Otros deudores	284,64	1.062,39
Personal	1.631,48	—
Total	11.836,22	16.982,39

9. Periodificaciones a corto plazo de gasto e ingreso

La Fundación registra en este epígrafe los gastos e ingresos incurridos por contratos cuyo devengo se periodifican en función de la duración de los mismos.

	Euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Periodificaciones a corto plazo	-	-	2.754.941,88	2.966.225,09
Total	-	-	2.754.941,88	2.966.225,09

El importe de este epígrafe viene dado por que para los fines fundacionales, Fundación Uniersia suscribió los siguientes convenios de colaboración con Banco Santander, S.A.:

- Convenio de colaboración Metared (IT + X + S) y Accesibilidad: El convenio entre la Fundación y el Banco Santander se firmó el 3 de diciembre de 2021, adicionalmente, con fecha 2 de noviembre de 2023 se firmó un Anexo al convenio en relación a los Proyectos Metared IT, X y S en el que se incorpora como participante Fundación Banco Santander. Este, es una continuación en el margen de sus actividades y hacer referencia a otros tres convenios firmados en 2019 (Convenio RedEmpredia, Convenio de Becas y Convenio MetaRed). El objeto de este convenio es regular los términos y condiciones de la colaboración entre el Banco Santander y la Fundación, en las actividades que realice ésta última para el mantenimiento y desarrollo de (i) el Proyecto MetaRed IT, (ii) el Proyecto Metared X, (iii) el Proyecto Accesibilidad y (iv) el Proyecto Metared S. El importe al 31 de diciembre de 2025 del convenio de colaboración Metared IT es de 574.714,61 euros (564.182,06 euros al 31 de diciembre de 2024). El importe al 31 de diciembre de 2025 del convenio de colaboración Metared X es de 417.042,24 euros. (587.220,56 euros al 31 de diciembre de 2024). El importe al 31 de diciembre de 2025 del convenio de colaboración Accesibilidad es de 276.444,45 euros (293.532,98 euros al 31 de diciembre de 2024). El importe al 31 de diciembre de 2025 del convenio de colaboración Metared S es de 260.336,65 euros (394.249,16 euros al 31 de diciembre de 2024).
- Convenio de colaboración del Plan Circular: El convenio entre la Fundación y el Banco Santander se firmó el 29 de julio de 2022. Sin embargo, posteriormente se firmó una adenda modificativa el 2 de noviembre de 2022. El objeto de este convenio es el de regular los términos y condiciones de la colaboración entre el Banco Santander y la Fundación en el desarrollo por parte de la Fundación del Programa de ISAs (Income Sharing Agreements), con la garantía del Fondo Europeo de Inversiones (FEI), enfocado a personas en situación de vulnerabilidad y que cuenta con el objetivo de mejorar su empleabilidad y su situación socio-económica gracias a una formación especializada. El importe al 31 de diciembre de 2025 del convenio de colaboración del Plan Circular es de 1.226.403,93 euros. (1.127.040,33 euros al 31 de diciembre de 2024).

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

10. Patrimonio neto

El movimiento que se ha producido en las cuentas que integran los fondos propios de la Fundación, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

	Euros					
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldos a 1 de Enero de 2024	30.000,00	2.804.475,71	1.440.515,61	1.438.361,66	-	5.713.352,98
Distribución del excedente del ejercicio 2023	-	-	1.438.361,66	(1.438.361,66)	-	-
Excedente del ejercicio 2024	-	-	-	(284.588,09)	-	(284.588,09)
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	-	-	-	26.888,60	26.888,60
Saldos al 31 de diciembre de 2024	30.000,00	2.804.475,71	2.878.877,27	(284.588,09)	26.888,60	5.455.653,49
Distribución del excedente del ejercicio 2024	-	-	(284.588,09)	284.588,09	-	-
Excedente del ejercicio 2025	-	-	-	176.301,10	-	176.301,10
Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	-	18.895,61	-	-	18.895,61
Saldos al 31 de diciembre de 2025	30.000,00	2.804.475,71	2.613.184,79	176.301,10	26.888,60	5.650.850,20

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establece que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales, al menos, el 70% de las rentas netas que obtenga, y el importe restante, a incrementar, bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato. En el ejercicio 2025, la Fundación ha tenido un excedente positivo de 176.301,10 euros (nota 4).

El epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" recoge el ingreso que se corresponde a la correlación de los gastos asociados a los Convenios de Colaboración del Plan Circular, Metared X y Metared IT registrados en el ejercicio 2025 por importe de 18.895,61 euros.

El epígrafe "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos" al 31 de diciembre de 2024 recogía una subvención por importe de 26.888,60 euros otorgada por la Subdirección General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado que corresponde al Programa Abre Tus Sentidos, cuya finalidad es desarrollar un producto virtual. Al 31 de diciembre de 2025, no ha recibido subvenciones ni donaciones.

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) Proveedores

El epígrafe "Proveedores" del balance abreviado adjunto recoge principalmente las provisiones de gasto relativas a facturas pendientes de recibir al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 por los servicios recibidos que aún no han sido facturados.

	Euros	
	2025	2024
Acreedores por prestaciones de servicios	36.103,78	53.700,00
Acreedores facturas pendientes de recibir	1.133.389,68	832.575,47
Total	1.169.493,46	886.275,47

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de "Acreedores facturas pendientes de recibir" incluyen principalmente, las obligaciones contraídas con escuelas de educación superior y otros proveedores asociados al "Plan Circular" por importe de 201.302,32 euros (171.181,87 euros al 31 de diciembre de 2024), adicionalmente se incluyen otras obligaciones contraídas para el resto de los proyectos que se encuentran en curso. Al 31 de diciembre de 2025 no se han registrado saldos en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de resultados abreviada, correspondiente al exceso de provisiones asociadas a los planes de colaboración del ejercicio 2024 (87.190,75 euros al 31 de diciembre de 2024)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b) Otros acreedores

El detalle del saldo de este epígrafe del pasivo del balance abreviado adjunto es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Remuneraciones pendientes de pago (nota 14)	103.864,00	112.117,00
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (nota 12)	47.088,33	56.245,16
Organismos de la Seguridad Social acreedores (nota 12)	10.080,79	10.480,65
Total	161.033,12	178.842,81

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y la Ley 18/2022 de 29 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores	10	20

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre el periodo medio de pago a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" del pasivo corriente del balance abreviado de los ejercicios 2025 y 2024 adjunto.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores y cuentas a pagar — Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque se puede ampliar a 60 de común acuerdo entre las partes.

12. Administraciones públicas y situación fiscal

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, establece un régimen tributario especial para las Fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que los cargos de los Patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al órgano del Protectorado, entre otros requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

La exención en el Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los donativos o donaciones para colaborar en los fines de la Fundación, así como a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, las rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos y a las rentas procedentes de determinadas actividades económicas exentas especificadas en el artículo 7 de la mencionada Ley.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Dicha exención no alcanza a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos de explotaciones económicas o del patrimonio cedido a terceros, que tributan al tipo del 10%. Los rendimientos de explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la Fundación podrán quedar también exentos previa solicitud y siempre que se cumplan determinados requisitos.

Dentro de la base imponible no se consideran gastos deducibles los imputables, exclusivamente, a rentas exentas, y las cantidades que constituyan la aplicación de resultados. Los gastos parcialmente afectos a explotaciones no exentas serán deducibles en el porcentaje que resulte de dividir los ingresos no exentos respecto de los totales de la entidad.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldo acreedores (nota 11.b.)

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	32.439,72	29.778,17
Hacienda Pública acreedora por IVA	14.648,61	26.466,99
Organismos de la Seguridad Social acreedores	10.080,79	10.480,65
Total	57.169,12	66.725,81

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos:	176.413,22	(284.588,09)
Diferencias permanentes:		
Aumentos-		
Gastos imputables a rentas exentas (*)	4.554.078,91	4.592.461,77
Disminuciones-		
Ingresos imputables a rentas exentas	(4.732.121,62)	(4.306.777,97)
Base imponible (Resultado fiscal)	(1.629,49)	1.095,71
Gasto por impuesto corriente	-	-
Ajuste de ejercicios anteriores	112,12	-
Total gasto por impuesto de sociedades	112,12	-

(*) Importes ajustados por los gastos por compromisos por pensiones incurridos por la Fundación en los ejercicios 2025 y 2024.

La Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos que le son de aplicación de los cuatro últimos ejercicios. No obstante, la dirección estima que la deuda tributaria que, en caso de comprobación pudiera derivarse, no tendría incidencia significativa en las cuentas anuales.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

13. Ingresos de la actividad propia y ayudas monetarias

13.1 Ingresos de la actividad propia

El detalle de las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación, durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Entidades	Euros	
	2025	2024
Banco Santander, S.A.	3.539.985,52	3.381.949,20
Open Digital Services, S.L.	118.800,00	151.200,00
Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.	-	140.159,40
Sistemas Informáticos Abiertos S.A.	50.026,42	91.654,63
Cántabro Catalana de Inversiones S.A.	74.775,40	74.679,87
E-Distribución Redes Digitales, SL	32.094,73	59.365,73
Nestlé Global Servicesc, SPAIN S.L.	85.000,00	50.000,00
Tecnológica Ecosistemas S.A.U.	-	46.200,00
Laliga Group Internacional	-	44.000,00
Minsait Payment System S.L.	43.839,20	17.448,36
Pfizer S.L.U.	-	15.000,00
Endesa X	-	10.800,00
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	10.000,00	10.000,00
S.M.E.Instituto Nacional de Ciberseguridad	323.750,00	-
Indra Producción Software, S.L.U.	29.911,26	-
Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.	50.000,00	-
NTT Data Spain S.L.U.	15.000,00	-
KPMG Asesores S.L.	27.000,00	-
Indra Business Consultingc, S.L.U.	30.000,00	-
Repsol S.A.	13.000,00	-
Horse Powertrain Solutions S.L.	100.000,00	-
Mercedes-Benz Group AG	50.500,00	-
Fundación ONCE	1.000,00	-
Total	4.594.682,53	4.092.457,19

Adicionalmente, en los ejercicios 2025 y 2024 no se han prestados servicios.

13.2 Gastos por ayudas y otros

La Fundación articula sus actividades en base a tres programas generales. El detalle por conceptos de los gastos por ayudas y otros de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
MetaRed: Innovación y transformación digital de las universidades	1.327.033,80	1.478.906,57
LAB-LAB: Talento, Diversidad & Equidad	1.874.625,72	1.343.764,47
Programa de ISAs	-	431.186,09
Total	3.201.659,52	3.253.857,13

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

14. Gastos de personal

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	468.814,44	490.105,15
Seguridad Social a cargo de la empresa	108.794,96	110.217,90
Seguros de jubilación - Aportación definida (nota 3.g)	8.846,11	11.571,31
Otros gastos sociales	28.553,23	25.313,07
Total	615.008,74	637.207,43

El epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" del cuadro anterior incluye retribuciones variables por importe de 103.864,00 euros pendientes de pago al cierre del ejercicio 2025 (112.117,00 euros al cierre del ejercicio 2024), que se encuentran registradas en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar — Otros acreedores" del balance abreviado adjunto (nota 11.b).

El número medio de empleados de la Fundación, durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 9 y 8 empleados, respectivamente.

Asimismo, la distribución por género, al cierre del ejercicio 2025 y 2024 de los empleados de la Fundación, es la siguiente:

Categorías	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	-	1	-	1
Colaboradores	2	6	2	5
	2	7	2	6

15. Otros gastos de la actividad

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2025	2024
Servicios de profesionales	424.766,38	435.778,51
Otros servicios	299.836,79	246.664,55
Total	724.603,17	682.443,06

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe "Otros servicios" se compone de gastos incurridos para poder realizar las actividades propias de la Fundación.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el epígrafe de "Servicios de profesionales" incluye los siguientes honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales abreviadas de la Fundación (no se han devengado otros honorarios distintos a los servicios de auditoría):

	Euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría	19.065,00	17.225,00
Total servicios profesionales	19.065,00	17.225,00

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en su Dirección Financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Fundación mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La Fundación no está significativamente afectada por estos riesgos.

17. Retribución a los Patronos y a la Alta Dirección

Según se indica en la nota 1, la administración de la Fundación corresponde a un Patronato, cuyos cargos son gratuitos. La Fundación considera como Alta Dirección a los miembros del Patronato. Por lo tanto, durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración por ningún concepto, a los miembros del Patronato. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Fundación no había concedido anticipo o crédito alguno, ni tenía obligaciones contraídas con los miembros anteriores o actuales del Patronato en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

En relación con lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Patronato de la Fundación son un total de ocho Patronos, siete hombres y una mujer.

18. Plan de Actuación y Realización de Fines Fundacionales

El artículo 26 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, que desarrolla la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establece que el órgano de gobierno de la Fundación elaborará y remitirá al Protectorado, un Plan de Actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente, diferenciando las actividades propias y las actividades mercantiles, los gastos estimados para cada una de ellas y los ingresos y otros recursos previstos. De acuerdo con el artículo 25 de la mencionada Ley, el Presidente del Patronato de la Fundación deberá incluir en la memoria del ejercicio un cuadro sobre el grado de cumplimiento del plan de actuación.

El Plan de Actuación del ejercicio 2025 que fue aprobado por el Patronato, presentó unos gastos de 3.963.721,43 euros (3.699.949,00 euros en el ejercicio 2024).

La liquidación real del Plan de Actuación de los ejercicios 2025 y 2024, así como los fondos destinados al cumplimiento de los fines fundacionales que la Directora General de la Fundación presenta, para su aprobación al Patronato, es la siguiente:

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Ejercicio 2025

	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos:			
Gastos por ayudas y otros	2.575.372,58	3.201.659,52	(626.286,94)
Gastos de personal	628.164,26	615.008,74	13.155,52
Otros gastos de la actividad	642.942,39	603.547,22	39.395,17
Amortización del inmovilizado	3.500,00	3.874,34	(374,34)
Diferencias de cambio	-	87,03	(87,03)
Otros resultados (Gastos)	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-
No Imputado a las actividades	113.742,20	121.168,07	(7.425,87)
Total gastos	3.963.721,43	4.545.344,92	(581.623,49)

Ejercicio 2024

	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos:			
Gastos por ayudas y otros	2.258.467,00	3.253.857,13	(995.390,13)
Gastos de personal	761.481,00	637.207,43	124.273,57
Otros gastos de la actividad	581.035,00	563.917,39	17.117,61
Amortización del inmovilizado	3.500,00	2.922,31	577,69
Diferencias de cambio	-	-	-
Otros resultados (Gastos)	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
No Imputado a las actividades	95.466,00	122.986,19	(27.520,19)
Total gastos	3.699.949,00	4.580.890,45	(880.941,45)

La diferencia entre el total de gastos previstos y los realmente incurridos supone una desviación negativa, en términos porcentuales de un (14,67) % en el ejercicio 2025 (negativa en un (23,81) % en el ejercicio 2024).

El artículo 32 del citado Real Decreto establece que la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con determinados ingresos y gastos, a la realización de los fines fundacionales. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. El porcentaje pendiente después de la aplicación de los mínimos legales deberá destinarse a incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

La liquidación del plan de actuación del ejercicio y el resto del contenido de estas cuentas anuales abreviadas serán presentados al Patronato de la Fundación dentro de los seis primeros meses del ejercicio 2026, tal como establece la normativa vigente.

Los siguientes cuadros muestran el grado de cumplimiento de los fines fundacionales para los ejercicios 2025 y 2024 (en euros):

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 1: Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio

Recursos	2025	2024
Resultado contable	176.301,10	(284.588,09)
1.1. Ajustes positivos del resultado contable		
1.1 A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	3.874,34	2.922,31
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	4.541.470,58	4.577.968,14
Total de Gastos no deducibles	4.545.344,92	4.580.890,45
1.2. Ajustes negativos del resultado contable		
Ingresos no computable: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	4.721.646,02	4.296.302,36
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	3.305.152,21	3.007.411,65
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00 %	70,00 %

Tabla 1.1: Ajustes positivos del resultado contable

Ejercicio 2025

1.1. A) Dotaciones para Amortización del Inmovilizado				
Nº de Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Elemento Patrimonial Afectado a la Actividad de Cumplimiento de Fines	Dotación del Ejercicio a la Amortización del Elemento Patrimonial (Importe)	Importe Total Amortizado del Elemento Patrimonial
680	Amortización del inmovilizado	Aplicaciones informáticas	—	(8.120,00)
681	Amortización del inmovilizado	Inmovilizado material	3.874,34	(68.362,90)
Total 1.1. A) Dotación para la amortización del inmovilizado			3.874,34	(76.482,90)
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Actividad Propia en Cumplimiento de Fines	Importe Total Amortizado del Elemento Patrimonial
621-631	Otros gastos de la actividad	Otros gastos de la actividad	Comunes	724.603,17
640-649	Gastos de personal	Gastos de personal	Comunes	615.008,74
650-659	Gastos por ayudas y otros	Gastos por ayudas y otros	Comunes	3.201.659,52
660-669	Gastos financieros	Gastos financieros	Comunes	—
668	Otros resultados	Otros resultados	Comunes	87,03
630-638	Impuestos sobre beneficios	Impuestos sobre beneficios	Comunes	112,12
Total 1.1. B) Gastos comunes y específicos				4.541.470,58
Total 1.1. Ajustes positivos del resultado contable				4.545.344,92

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Ejercicio 2024

1.1. A) Dotaciones para Amortización del Inmovilizado				
Nº de Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Elemento Patrimonial Afectado a la Actividad de Cumplimiento de Fines	Dotación del Ejercicio a la Amortización del Elemento Patrimonial (Importe)	Importe Total Amortizado del Elemento Patrimonial
680	Amortización del inmovilizado	Aplicaciones informáticas	-	(8.120,00)
681	Amortización del inmovilizado	Inmovilizado material	2.922,31	(64.488,56)
Total 1.1. A) Dotación para la amortización del inmovilizado			2.922,31	(72.608,56)
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Actividad Propia en Cumplimiento de Fines	Importe Total Amortizado del Elemento Patrimonial
621-631	Otros gastos de la actividad	Otros gastos de la actividad	Comunes	682.443,06
640-649	Gastos de personal	Gastos de personal	Comunes	637.207,43
650-659	Gastos por ayudas y otros	Gastos por ayudas y otros	Comunes	3.253.857,13
660-669	Gastos financieros	Gastos financieros	Comunes	-
668	Otros resultados	Otros resultados	Comunes	4.460,52
630-638	Impuestos sobre beneficios	Impuestos sobre beneficios	Comunes	-
Total 1.1. B) Gastos comunes y específicos				4.577.968,14
Total 1.1. Ajustes positivos del resultado contable				4.580.890,45

Tabla 2: Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

Recursos	2025	2024
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1.b)	4.541.470,58	4.577.968,14
2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-	-
Total Recursos destinados en el ejercicio	4.541.470,58	4.577.968,14
%Recursos destinados s/ Base del artículo 27	96,18 %	106,56 %

Tabla 3: Gastos de Administración

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)	2025	2024
5% de los Fondos Propios	281.198,08	271.438,24
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	944.329,20	859.260,47
Gastos de administración	-	-
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-	-
Gastos resarcibles a los patronos	-	-
Total gastos de administración devengados en el ejercicio	No supera el límite	No supera el límite

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 4: Destino y aplicación de Rentas e Ingresos

Ejercicio 2025

Destino y Aplicación de Rentas e Ingresos					
Ejercicio	Diferencia: Base de Aplicación - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe Recursos Mínimos a Destinar según Acuerdo del Patronato	Total, Recursos Destinados en el Ejercicio = 2.A) Gastos Comunes y Específicos más 2. B) Inversiones,	%Recursos Destinados s/ Base del artículo 27	Diferencia: Recursos Destinados en Exceso (+) o Defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2021	4.551.115,76	3.185.781,03	4.162.509,94	91,46 %	8.129.146,11
2022	4.122.245,52	2.885.571,86	3.910.447,67	94,86 %	9.154.021,92
2023	7.755.634,89	5.428.944,42	6.314.390,65	81,42 %	10.039.468,15
2024	4.296.302,36	3.007.411,65	4.577.968,14	106,56 %	11.610.024,64
2025	4.721.646,02	3.305.152,21	4.541.470,58	96,18 %	12.846.343,01
Total	25.446.944,55	17.812.861,18	23.506.786,98	94,10 %	51.779.003,83

Recursos Destinados a Cumplimiento Aplicados en el Ejercicio						Total Recursos Hechos Efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
Ejercicio	2021	2022	2023	2024	2025		
2021	4.162.509,94	-	-	-	-	4.162.509,94	91,46 %
2022	-	3.910.447,67	-	-	-	3.910.447,67	94,86 %
2023	-	-	6.314.390,65	-	-	6.314.390,65	81,42 %
2024	-	-	-	4.577.968,14	-	4.577.968,14	106,56 %
2025	-	-	-	-	4.541.470,58	4.541.470,58	96,18 %
Total	4.162.509,94	3.910.447,67	6.314.390,65	4.577.968,14	4.541.470,58	23.506.786,98	94,10 %

Ejercicio 2024

Destino y Aplicación de Rentas e Ingresos					
Ejercicio	Diferencia: Base de Aplicación - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe Recursos Mínimos a Destinar según Acuerdo del Patronato	Total, Recursos Destinados en el Ejercicio = 2.A) Gastos Comunes y Específicos más 2. B) Inversiones,	%Recursos Destinados s/ Base del artículo 27	Diferencia: Recursos Destinados en Exceso (+) o Defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2020	3.876.556,92	2.713.589,84	3.940.595,44	101,65 %	7.152.417,20
2021	4.551.115,76	3.185.781,03	4.162.509,94	91,46 %	8.129.146,11
2022	4.122.245,52	2.885.571,86	3.910.447,67	94,86 %	9.154.021,92
2023	7.755.634,89	5.428.944,42	6.314.390,65	81,42 %	10.039.468,15
2024	4.296.302,36	3.007.411,65	4.577.968,14	106,56 %	11.610.024,64
Total	24.601.855,45	17.221.298,80	22.905.911,84	95,19 %	46.085.078,02

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Recursos Destinados a Cumplimiento Aplicados en el Ejercicio						Total Recursos Hechos Efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
Ejercicio	2020	2021	2022	2023	2024		
2020	3.940.595,44	-	-	-	-	3.940.595,44	101,65 %
2021	-	4.162.509,94	-	-	-	4.162.509,94	91,46 %
2022	-	-	3.910.447,67	-	-	3.910.447,67	94,86 %
2023	-	-	-	6.314.390,65	-	6.314.390,65	81,42 %
2024	-	-	-	-	4.577.968,14	4.577.968,14	106,56 %
Total	3.940.595,44	4.162.509,94	3.910.447,67	6.314.390,65	4.577.968,14	22.905.911,84	95,19 %

19. Otra información

a) Cambios producidos en el Patronato

En el patronato de 11 de diciembre de 2025, se cesa a petición propia como patrona de la Fundación Universia, a Dña. Raquel Graciano Navarro y se nombra patrono a D. Pedro Gómez Heredia.

b) Composición del Patronato

La composición del Patronato al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Presidente: D. José Antonio Álvarez Álvarez

Vicepresidente: D. Javier Roglá Puig

Vocales:

D. Jaime Pérez Renovables
Dª. Angélica Partida Hanon
D. Antonio Suárez-Pumariega
D. Rafael Hernández Maestro
D. Francisco Javier Simón Ruiz
D. Pedro Gómez Heredia

Secretaría: Dª. Teresa Sáenz – Díez Rojas

Vicesecretario: D. Francisco José Rodríguez Rodríguez

c) Autorizaciones del Protectorado

No se han solicitado autorizaciones específicas al Protectorado durante el ejercicio 2025.

d) Actividad de la Fundación

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de las actividades de la Fundación, durante el ejercicio 2025:

ACTIVIDAD 1

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD 1

DENOMINACIÓN	Talento Diverso
TIPO	PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	Laboral
FUNCIÓN PRINCIPAL	Otros
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Foco en España y algunas iniciativas globales
DESCRIPCIÓN DETALLADA	La actividad "Talento Diverso" tiene como finalidad promover la inclusión educativa y laboral de personas en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las personas con discapacidad, mediante programas de formación, apoyo académico, intermediación laboral, sensibilización y fomento de la accesibilidad. Durante el ejercicio 2025 se desarrollaron las siguientes líneas de actuación: En el ámbito de la formación para la alta empleabilidad, se ejecutaron programas formativos 100 % online orientados al sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), dirigidos a mujeres, personas desempleadas y personas con discapacidad. En este marco se desarrollaron las convocatorias "Líderes para la Inclusión Global" (25 personas beneficiarias) y "Digital Marketing & AI" (120 personas beneficiarias en su edición 2025). Asimismo, se abrió la convocatoria "Digital Marketing & AI 2026", cuyo presupuesto fue imputado al ejercicio 2025 y que contará con 60 personas beneficiarias. Estos programas tienen como objetivo la adquisición de competencias técnicas demandadas por el mercado laboral y la mejora de la empleabilidad de los participantes. En materia de accesibilidad digital, se mantuvo el nivel AA de accesibilidad en la web institucional y se realizaron actuaciones de mejora continua. Se llevaron a cabo pruebas de usuario con personas con discapacidad visual y motora para identificar barreras en navegación, formularios y estructura de contenidos. Como resultado, se introdujeron mejoras en etiquetado, contraste, jerarquía de la información y navegación asistida. Asimismo, se evaluaron herramientas digitales y asistentes basados en inteligencia artificial desde el punto de vista de su accesibilidad y adaptabilidad, incorporando funcionalidades de apoyo a la lectura y recursos visuales inclusivos. En el ámbito académico, se lanzó la XIX Convocatoria del Programa de Becas Fundación Universia, mediante la cual se concedieron 300 becas de 1.000 euros a estudiantes con discapacidad matriculados en enseñanzas oficiales y propias de educación superior en el curso 2025-2026, con el fin de facilitar su acceso, permanencia y progreso académico. En colaboración con entidades del sector público y en el marco de financiación europea, se desarrollaron programas de capacitación en ciberseguridad vinculados a la empleabilidad de colectivos vulnerables: "CyberSkills. Formación en ciberseguridad para personas con discapacidad 2025" (89 beneficiarios) y "CyberSkills 2025. Formación en ciberseguridad para personas en situación de desempleo III" (180 beneficiarios). En el área de intermediación laboral, Fundación Universia continuó operando como Agencia de Colocación, atendiendo a 66 personas y logrando la inserción laboral de 22 de ellas. Se desarrolló igualmente el programa de mentoring "InMentoring", en colaboración con Banco Santander, con 21 procesos de emparejamiento entre estudiantes con discapacidad y profesionales. El programa de coaching evolucionó hacia un Programa de Desarrollo Profesional integrado en la plataforma Santander Open Academy, con 10 personas beneficiarias. En el ámbito de la sensibilización, se impulsó la iniciativa "Abre tus Sentidos" mediante talleres, conferencias y sesiones formativas presenciales y virtuales. Destaca el lanzamiento del curso gratuito "ESG Abre tus sentidos: Discapacidad, Inclusión y Empleo" en la plataforma Santander Open Academy. Las acciones de sensibilización desarrolladas durante 2025 alcanzaron a aproximadamente 8.000 personas. Asimismo, se consolidó la IX Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación aplicada en Tecnologías Accesibles, dirigida a universidades españolas. Se concedieron cuatro ayudas (tres de 25.000 euros y una de 10.000 euros) para el desarrollo de soluciones tecnológicas orientadas a mejorar la autonomía, accesibilidad y empleabilidad de personas con discapacidad. Finalmente, durante el ejercicio se avanzó en la estandarización de la metodología interna de medición de impacto social y cuantificación de personas ayudadas, con el fin de asegurar coherencia en el reporte y homogeneidad en la clasificación de beneficiarios.

B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1

CATEGORÍA	Número previsto	Número realizado	Dedicación horaria prevista	Dedicación horaria realizada
Personal con contrato laboral	7	8	11.440	12.320
Personal con contrato mercantil	—	—	—	—
Personal voluntario	—	—	—	—

C. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD 1

TIPO	Número previsto	Número realizado	Indeterminado
Personas físicas	14.000.000	8.047.234	—
Personas jurídicas	2.000	1.079	—

D. RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD 1

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	1.701.000,00	1.874.625,72
Aprovisionamientos	—	—
Gastos de personal	472.536,84	471.395,73
Amortizaciones de inmovilizado	2.083,14	2.324,60
Otros gastos de explotación	382.668,44	362.128,33
Exceso de provisiones de la actividad	—	—
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	—	—
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero	—	—
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	—	—
Cancelación deuda no comercial a l.p.	—	—
Gastos financieros	—	—
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	—	—
Diferencias negativas de cambio	—	87,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado. Resultados por enajenaciones y otras	—	—
Impuesto sobre beneficios	—	—
TOTAL	2.558.288,42	2.710.561,42

E. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN PREVISTA	CUANTIFICACIÓN REALIZADA
Ecosistema de empresas	Empresas Colaboradoras	500	528
Identificación de talento de colectivos vulnerables (registros)	Nº total	20.000	22.217
Educación, Empleo y Emprendimiento. (Intermediación laboral, netrevistas, coaching, mentoring, becas y cursos)	Personas Ayudadas	5.000	6.329
Sensibilización y Concienciación	Personas Ayudadas	8.500	8.000

ACTIVIDAD 2

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD 2

DENOMINACIÓN	Redes colaborativas interuniversitarias
TIPO	PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	Educación y Tecnología
FUNCIÓN PRINCIPAL	Colaboración interuniversitaria. Comunicación y difusión acciones de interés universitario.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Iberoamérica, Centroamérica y Caribe
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
La actividad "Redes colaborativas interuniversitarias" se desarrolla a través del Proyecto MetaRed y tiene como finalidad fortalecer la cooperación entre Instituciones de Educación Superior (IES) de Iberoamérica, promoviendo la transformación digital, el emprendimiento universitario y el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Durante el ejercicio 2025 se consolidaron tres redes internacionales: • MetaRed TIC, orientada a responsables de tecnologías de la información (CIOs) de universidades iberoamericanas. • MetaRed X, centrada en gestores de emprendimiento universitario. • MetaRed ESG, dirigida al fortalecimiento del cumplimiento de los ODS en las IES. En 2025 participaron en las redes un total de 1.031 universidades (frente a 1.000 previstas), de las cuales 128 lideraron acciones específicas en el marco de los grupos de trabajo y proyectos colaborativos. En el ámbito de la formación y transferencia de conocimiento, se desarrollaron 59 webinars y encuentros técnicos (50 previstos), orientados a la mejora de competencias digitales, la adopción de inteligencia artificial en tecnologías educativas y el intercambio de buenas prácticas en gestión universitaria. Asimismo, 405 miembros de equipos de gobierno y personal técnico de IES recibieron formación específica en materias vinculadas al emprendimiento, la sostenibilidad y la transformación digital (380 previstos). Durante el ejercicio se continuó avanzando en la iniciativa Campus Agora MetaRed, orientada al desarrollo de un portal iberoamericano de cursos en abierto basado en el estándar Open edX, en respuesta a la demanda de las propias instituciones participantes. En el ámbito del emprendimiento intrauniversitario, se promovió la implantación de soluciones para el mapeo de ecosistemas emprendedores universitarios, así como el rediseño de procesos y la recopilación y difusión de buenas prácticas entre las instituciones participantes. Finalmente, se desarrollaron actuaciones dirigidas a facilitar el cumplimiento y fortalecimiento de los ODS en las universidades integrantes, promoviendo la colaboración internacional, la definición de estándares compartidos y el intercambio estructurado de experiencias. La actividad se ejecutó conforme a los objetivos previstos, superándose en varios indicadores clave de participación institucional y acciones formativas.	

B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2

CATEGORÍA	Número previsto	Número realizado	Dedicación horaria prevista	Dedicación horaria realizada
Personal con contrato laboral	3	3	2.640	2.640
Personal con contrato mercantil	—	—	—	—
Personal voluntario	—	—	—	—

C. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD 2

TIPO	Número	Indeterminado
Personas físicas	6.200	5.835
Personas jurídicas	990	1.031

D. RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD 2

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	874.372,58	1.327.033,80
Aprovisionamientos	—	—
Gastos de personal	155.627,42	143.613,01
Amortizaciones de inmovilizado	1.416,86	1.549,73
Otros gastos de explotación	260.273,95	241.418,89
Exceso de provisiones de la actividad	—	—
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	—	—
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio	—	—
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	—	—
Cancelación deuda no comercial a l.p.	—	—
Gastos financieros	—	—
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	—	—
Diferencias negativas de cambio	—	—
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado. Resultados por	—	—
Impuesto sobre beneficios	—	—
TOTAL	1.291.690,81	1.713.615,43

E. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN PREVISTA	CUANTIFICACIÓN REALIZADA
Webinars internacionales	Numero de Webinars	50	59
Universidades participantes en Metared	Nº de universidades participantes en las redes	1.000	1.031
Universidades liderando acciones	Nº de universidades liderando las acciones de las redes	120	128
Responsables y gestores de las universidades beneficiadas	Nº de personas beneficiadas	6.400	5.836
Formación	Nº miembros equipos de gobierno y staff IES Iberoamérica formados en Acciones Metared para fortalecer el emprendimiento, la sostenibilidad y la transformación digital	380	405

20. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos que pudieran tener un impacto significativo en dichas cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.



Anexo I

A. Fundación Universia - Inventario al 31 de diciembre de 2025 (en euros)

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Coste de Adquisición	Otras Valoraciones realizadas	Amortizaciones, Deterioros y otras Paridas y Compensadoras	Valor Neto Contable	Cargas y Gravámenes que afecten al Elemento	Otras Circunstancias
SOFTWARE PODCAST UNIVERSO MAC (FRA: 07.1770) Mov 2	20/11/2008	8.120,00	-	(8.120,00)	-	-	-
Total Inmovilizado Intangible (Aplicaciones Informáticas)		8.120,00	-	(8.120,00)	-	-	-
HP ENVY 6 .1060 SS - HDD. 15.6" PANORÁMICO	15/04/2013	750,02	-	(750,02)	-	-	-
HP ENVY6 - 1101 es - ULTRABOOK-CORE I5 3317U	02/09/2013	870,94	-	(870,94)	-	-	-
TOSHIBA PORTEGE R930-17R-COREI5 3230M/2.6 GHz	13/12/2013	986,87	-	(986,87)	-	-	-
PORTATIL LENOVO L440 (P/N-20ASS0U900)	11/11/2014	899,03	-	(899,03)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD X240 (P/N-20AMS3D100)	19/01/2015	1.193,79	-	(1.193,79)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD X250	05/10/2015	1.656,89	-	(1.656,89)	-	-	-
LENOVO EDGE 73 SFF	02/12/2015	894,19	-	(894,19)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINK PAD L450 (P/N 20DSS17N00)	27/01/2016	893,46	-	(893,46)	-	-	-
APPLE IPAD MINI 2 32 GB (P/N: ME277TY/A)	22/11/2016	297,66	-	(297,66)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L460(P/N: 20FVS13C00)	23/01/2017	878,46	-	(878,46)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKCENTRE M700 + MEMORIA 16GB	22/02/2017	1.001,88	-	(1.001,88)	-	-	-
MONITOR LENOVO 24" (P/N: 60ABKAT2EU)	20/02/2017	225,06	-	(225,06)	-	-	-
HP PROBOOK 470 G3 17,3"	16/02/2017	874,96	-	(874,96)	-	-	-
HP 17-X005NS - I5 - 6200U 17,3"	08/02/2017	697,59	-	(697,59)	-	-	-
LENOVO THINKCENTRE M700 + MEMORIA 16GB	28/02/2017	1.001,88	-	(1.001,88)	-	-	-
HP SPECTRE PRO 13 G1 - CORE I7 6500U - 13,3"	24/02/2017	1.623,70	-	(1.623,70)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L460 REF. 1141288 NEGRO	01/12/2017	878,46	-	(878,46)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L460 REF. 1444899 PLATA	01/12/2017	1.729,02	-	(1.729,02)	-	-	-
LENOVO THINKCENTRE L460 20FU - 4GB RAM NEGRO	14/02/2018	878,46	-	(878,46)	-	-	-
APPLE IPAD 24,6 cm (9,7") 32 GB REF. 1476759	03/07/2018	336,19	-	(336,19)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	30/04/2018	1.551,83	-	(1.551,83)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	30/04/2018	1.551,83	-	(1.551,83)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	30/04/2018	1.551,83	-	(1.551,83)	-	-	-

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Coste de Adquisición	Otras Valoraciones realizadas	Amortizaciones, Deterioros y otras Paridas Compensadoras	Valor Neto Contable	Cargas y Gravámenes que afecten al Elemento	Otras Circunstancias
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	11/04/2018	1.427,09	-	(1.427,09)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,59	-	(812,59)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,59	-	(812,59)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,59	-	(812,59)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,58	-	(812,58)	-	-	-
LABEL - 1800003417	11/05/2020	2.180,60	-	(2.180,60)	-	-	-
MEMORY - 2200578	11/06/2020	3.160,91	-	(3.160,91)	-	-	-
MEMORY - 2200579	11/06/2020	446,74	-	(446,74)	-	-	-
FNAC - E13200002452	26/01/2021	408,40	-	(408,40)	-	-	-
FNAC - E13200002726	26/01/2021	313,40	-	(313,40)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L13 YOGA GEN 3	12/04/2023	1.408,44	-	(958,90)	449,54	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.017,01	-	(692,40)	324,61	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.017,01	-	(692,40)	324,61	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.017,01	-	(692,40)	324,61	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(685,40)	321,32	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(685,40)	321,32	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(685,40)	321,32	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(685,40)	321,32	-	-

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Costo de Adquisición	Otras Valoraciones realizadas	Amortizaciones, Deterioros y otras Pérdidas Compensadoras	Valor Neto Contable	Cargas y Gravámenes que afecten al Elemento	Otras Circunstancias
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,71	-	(685,39)	321,32	-	-
EQUIPO SENNHEISER EMISORA 2015 (MOV 47)	05/02/2009	2.080,01	-	(2.080,01)	-	-	-
FOTONET, S.L (CAMARA DE FOTOS, MOV 88)	11/03/2009	8.348,28	-	(8.348,28)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	-	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	-	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	-	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	-	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	1/10/2019	396,88	-	(396,88)	-	-	-
FRA A10019763964-0625 ORANGE	05/06/2025	565,09	-	(108,37)	456,72	-	-
FRA A10019763964-0625 ORANGE	05/06/2025	565,09	-	(108,37)	456,72	-	-
FRA A10019763964-0625 ORANGE	05/06/2025	565,09	-	(108,37)	456,72	-	-
FRA A10019763964-0625 ORANGE	05/06/2025	565,10	-	(108,38)	456,72	-	-
FRA A10019763964-0625 ORANGE	05/06/2025	565,10	-	(108,38)	456,72	-	-
FRA 9041836078 HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS	29/01/2025	865,76	-	(159,87)	705,89	-	-
FRA 9041836078 HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS	29/01/2025	865,76	-	(159,87)	705,89	-	-
FRA 9041836078 HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS	29/01/2025	865,76	-	(159,87)	705,89	-	-
FRA 9041836078 HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS	29/01/2025	865,76	-	(159,87)	705,89	-	-



Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Coste de Adquisición	Otras Valoraciones realizadas	Amortizaciones, Deterioros y otras Paridas Compensadoras	Valor Neto Contable	Cargas y Gravámenes que afecten al Elemento	Otras Circunstancias
FRA 9041836078 HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS	29/01/2025	865,76	-	(159,87)	705,89	-	-
FRA 9041836078 HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS	29/01/2025	865,73	-	(159,86)	705,87	-	-
Total inmovilizado material		77.911,79	-	(68.362,90)	9.548,89	-	-



8. Fundación Universia - Inventario al 31 de diciembre de 2024 (en euros)

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Coste de Adquisición	Otras Valoraciones realizadas	Amortizaciones, Deterioros y otras Pérdidas Compensadoras	Valor Neto Contable	Cargas y Gravámenes que afecten al Elemento	Otras Circunstancias
SOFTWARE PODCAST UNIVERSO MAC (FRA: 07.1770) Mov 2	20/11/2008	8.120,00	-	(8.120,00)	-	-	-
Total Inmovilizado intangible (Aplicaciones informáticas)		8.120,00	-	(8.120,00)	-	-	-
HP ENVY 6 - 1060 SS -HDD. 15.6" PANORÁMICO	15/04/2013	750,02	-	(750,02)	-	-	-
HP ENVY6 - 1101 es - ULTRABOOK-CORE I5 3317U	02/09/2013	870,94	-	(870,94)	-	-	-
TOSHIBA PORTEGE R930-17R-COREI5 3230M/2.6 GHz	13/12/2013	986,87	-	(986,87)	-	-	-
PORTATIL LENOVO L440 (P/N-20ASS0U900)	11/11/2014	899,03	-	(899,03)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD X240 (P/N-20AMS3D100)	19/01/2015	1.193,79	-	(1.193,79)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD X250	05/10/2015	1.656,89	-	(1.656,89)	-	-	-
LENOVO EDGE 73 SFF	02/12/2015	894,19	-	(894,19)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINK PAD L450 (P/N 20DSS17N00)	27/01/2016	893,46	-	(893,46)	-	-	-
APPLE IPAD MINI 2 32 GB (P/N: ME277TY/A)	22/11/2016	297,66	-	(297,66)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L460(P/N: 20FV513C00)	23/01/2017	878,46	-	(878,46)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKCENTRE M700 + MEMORIA 16GB	22/02/2017	1.001,88	-	(1.001,88)	-	-	-
MONITOR LENOVO 24" (P/N: 60A8KAT2EU)	20/02/2017	225,06	-	(225,06)	-	-	-
HP PROBOOK 470 G3 17,3"	16/02/2017	874,96	-	(874,96)	-	-	-
HP 17-X005NS - I5 - 6200U 17,3"	08/02/2017	697,59	-	(697,59)	-	-	-
LENOVO THINKCENTRE M700 + MEMORIA 16GB	28/02/2017	1.001,88	-	(1.001,88)	-	-	-
HP SPECTRE PRO 13 G1 - CORE I7 6500U - 13,3"	24/02/2017	1.623,70	-	(1.623,70)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L460 REF. 1141288 NEGRO	01/12/2017	878,46	-	(878,46)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L460 REF. 1444899 PLAT	01/12/2017	1.729,02	-	(1.729,02)	-	-	-
LENOVO THINKCENTRE L460 20FU - 4GB RAM NEGRO	14/02/2018	878,46	-	(878,46)	-	-	-
APPLE IPAD 24,6 cm (9,7") 32 GB REF. 1476759	03/07/2018	336,19	-	(336,19)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	30/04/2018	1.551,83	-	(1.551,83)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	30/04/2018	1.551,83	-	(1.551,83)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	30/04/2018	1.551,83	-	(1.551,83)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Coste de Adquisición	Otras Valoraciones realizadas	Amortizaciones, Deterioros y otras Paridas Compensadoras	Valor Neto Contable	Cargas y Gravámenes que afecten al Elemento	Otras Circunstancias
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD L470	11/04/2018	779,09	-	(779,09)	-	-	-
LENOVO THINKPAD YOGA 370	11/04/2018	1.427,09	-	(1.427,09)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,59	-	(812,59)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,59	-	(812,59)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,59	-	(812,59)	-	-	-
PORTATIL HP IDS UMA I5-8250U 430 G5 BNBPC	30/01/2019	812,58	-	(812,58)	-	-	-
LABEL - 1800003411	11/05/2020	2.180,60	-	(2.180,60)	-	-	-
MEMORY - 2200578	11/06/2020	3.160,91	-	(3.160,91)	-	-	-
MEMORY - 2200579	11/06/2020	446,74	-	(446,74)	-	-	-
FNAC - E13200002452	26/01/2021	408,40	-	(408,40)	-	-	-
FNAC - E13200002726	26/01/2021	313,40	-	(313,40)	-	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L13 YOGA GEN 3	12/04/2023	1.408,44	-	(606,79)	801,65	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.017,01	-	(438,15)	578,86	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.017,01	-	(438,15)	578,86	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.017,01	-	(438,15)	578,86	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(433,72)	573,00	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(433,72)	573,00	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(433,72)	573,00	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,72	-	(433,72)	573,00	-	-
PORTATIL LENOVO THINKPAD L14 GEN 3	12/04/2023	1.006,71	-	(433,71)	573,00	-	-
EQUIPO SENNHEISER EMISORA 2015 (MOV 47)	05/02/2009	2.080,01	-	(2.080,01)	-	-	-

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Coste de Adquisición	Otras Valoraciones realizadas	Amortizaciones, Deterioros y otras Paridas Compensadoras	Valor Neto Contable	Cargas y Gravámenes que afecten al Elemento	Otras Circunstancias
FOTONET, S.L. (CAMARA DE FOTOS, MOV 88)	11/03/2009	8.348,28	=	(8.348,28)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	=	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	=	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	=	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S8	01/10/2019	457,38	=	(457,38)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
SAMSUNG GALAXY S7 32 GB	01/10/2019	396,88	=	(396,88)	-	-	-
Total Inmovilizado material		69.891,79	=	(64.488,56)	5.403,23	-	-

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Diligencia que levanto como Directora General de Fundación Universia, para hacer constar que la formulación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas de Fundación Universia, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada (detallados en la página 1 y 2 de este documento), memoria abreviada (numeradas de la página 1 a la página 39) y el Anexo 1 (siendo este parte de las Cuentas Anuales Abreviadas y numerado de la página 33 a la página 39), del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparadas por la Dirección de Fundación Universia, con fecha 27 de marzo de 2026, con vistas a su revisión por los auditores de la Fundación y posterior aprobación por el Patronato, estampándose firma en para corroborarlo.

En Boadilla del Monte, a 27 de marzo de 2026

Directora General de la Fundación



Dña. Beatriz Arribas Coro